

En este vídeo, vamos a definir y debatir la explotación económica, hablaremos de las distintas formas de explotación económica y de quienes pueden aprovecharse de las finanzas de una persona vulnerable; de sus señales y de cómo prevenirla.

---

La explotación económica es el hurto o el uso erróneo del dinero, de la propiedad o de los bienes de otra persona para beneficio propio. Los activos pueden usurparse mediante engaño, hostigamiento o amenazas. Cualquier persona puede ser víctima de explotación económica, pero el riesgo es mayor en las personas vulnerables y bajo tutela. Es por eso que los tutores deben conocer las formas y señales de explotación económica. Esta información le permitirá identificar, frenar y prevenir la explotación económica de una persona bajo tutela. También es posible que la gente intente aprovecharse de usted como tutor.

Hay muchas formas de explotación económica. El robo de dinero o la apropiación de joyas y objetos de valor sin autorización es lo más común. Otro modo es el fraude, que se refiere a actos de engaño en beneficio propio. Ejemplos de fraude son la falsificación o adulteración de documentos, la emisión de cheques sin autorización, el fraude en inversiones, hipotecas y seguros. Otro modo muy común en estos días es el robo de la identidad. Se trata del acceso ilegal al uso de la información personal de alguien, tal como su nombre, número de Seguridad Social, fecha de nacimiento, tarjetas de crédito y números de cuentas bancarias. Las estafas de marketing o de lotería son también una forma de explotación económica. Utilizan promesas falsas de efectivo, servicios o productos para cobrar un precio, honorarios, donaciones, u obtener la información personal de la víctima. Los defraudadores pueden llegar a sus víctimas por teléfono, email, correo postal, anuncios televisivos, folletos o en persona.

---

¿Quién comete abuso económico? No sorprende que muy a menudo la víctima conoce al autor, que con frecuencia es un familiar o amigo. Luego están los cuidadores y los proveedores de

servicios. A veces, los consejeros financieros explotan a estas personas para su propio provecho. Finalmente, los criminales y los embaucadores apuntan a las personas vulnerables.

---

¿Cuáles son las señales de una posible explotación económica? Vigile siempre que no falte dinero o pertenencias, por supuesto; pero otros signos no son tan obvios. Por ejemplo, esté atento a los “regalos” frecuentes o grandes a los cuidadores, alguien con acceso a la persona o nuevos “amigos”. Preste atención si nota cambios repentinos o inexplicados, tales como retiros o transacciones no autorizadas, nuevos nombres que se agreguen a la tarjeta de crédito o a las cuentas bancarias. Otros cambios o intentos de cambio, tales como del testamento, los seguros de vida o las cuentas de jubilación, pueden ser muestras de la explotación. Sospeche si se pagan mercancías o servicios que no se reciben. Puede que hay comprado algo nuevo pero, pero inadecuado para la persona que lo compró. O que los servicios que supuestamente fueron pagados hayan sido suspendidos. Busque señales de fraude en las notificaciones y correo relacionadas a los bienes. Si usted nota la falta de correo o de alertas sobre cuentas existentes, puede estar ante un caso de explotación económica. Lo mismo si de repente comienza a recibir alertas de correo electrónico sobre nuevas cuentas abiertas a nombre de la persona bajo tutela. Finalmente, como tutor de los bienes, usted mismo puede ser objeto de explotación económica. Sea cuidadoso con los individuos que lo presionan para que utilice su poder como tutor de manera inadecuada. Pueden pedirle que utilice el dinero en servicios o bienes innecesarios, o que dé acceso o autoridad a otra persona a los bienes bajo tutela.

---

¿Cómo prevenir la explotación? Restrinja el acceso a las cuentas o a los bienes bajo tutela. No dé el número de Seguridad Social de la persona, ni la información de la tarjeta de crédito, números de cuenta o contraseñas. El mantenimiento de registros es esencial para prevenir la explotación. Anote todo movimiento de ingreso o egreso de los bienes tutelados y toda acción que realice como tutor. Guarde los documentos e informes en un lugar seguro al que solo usted pueda acceder. Supervise a menudo las facturas y las cuentas bajo tutela y esté atento a transacciones inusuales o no autorizadas.

Prevenir puede ser simple. Por ejemplo, nunca escriba un cheque en blanco y permita que otra persona complete la cantidad. Resguarde las posesiones de valor bajo su tutela. Por ejemplo, consiga una caja fuerte para las joyas y objetos de valor. No firme nada que no entienda. Recuerde, como tutor de los bienes, usted puede ser blanco de explotación económica. Tenga cuidado con la gente que intenta influenciar cómo usted maneja dicha tutela. Preste atención a cualquier acuerdo que parezca "demasiado bueno para ser cierto". También, vigile a las personas que intenten influenciar, aislar o perjudicar a una persona bajo tutela. Como ese nuevo mejor amigo que recibe mucho regalos.

---

Recuerde, explotación económica es el robo o uso erróneo de las finanzas de otra persona y puede presentarse bajo la forma de hurto, fraude o estafa. Los autores pueden ser amigos, familia, cuidadores, planificadores financieros, gente desconocida o embaucadores. Los signos de explotación económica van desde dinero que falta a transacciones no autorizadas y alertas inesperadas sobre nuevas cuentas. La prevención de la explotación requiere mantener regularmente los registros y salvaguardar cuidadosamente la información y los documentos financieros.